



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 22 de diciembre de 2022.

VISTO el Incidente Nro 31076-9, Resolución del Consejo Directivo Nro. 181/2004, ratificada por Resolución de Consejo Superior Nro. 190/2004, Resolución CONEAU 389/2012 y Resolución Ministerial 1092/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 181/2004, se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan 1999, versión 1; ratificada por Resolución de Consejo Superior Nro. 190/2004, Resolución CONEAU 389/2012 y Resolución Ministerial 1092/2021.

Que mediante nota presentada con fecha 12 de diciembre de 2022 por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, se solicita realizar modificaciones, a los efectos de de que el plan de estudio cargado en el Sistema Integral de Alumnos (SIAL), se corresponda con las resoluciones de aprobación del mismo.

Que, de acuerdo a lo solicitado, resulta pertinente efectuar las modificaciones en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 181/2004.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 181/2004:

Donde dice: “... Base de Datos (1959)”

Debe decir: “..... Bases de Datos (1959)”;

ARTICULO 2do.- Modificar en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 181/2004:

Donde dice: “...Algoritmo II (3302)”

Debe decir: “...Algoritmos II (3302)”



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.: 381/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de diciembre de 2022, 11:56 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221226-63a9b61ee64dc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.